



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

3046

Licencia de instalación de actividad permanente mayor dedicada a la instalación de un horno crematorio

POMPAS FUNEBRES DE INCA S.L. ha solicitado de esta Alcaldía permiso de licencia de instalación de la actividad permanente MAYOR dedicada a LA INSTALACIÓN DE UN HORNO CREMATORIO MODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXP. NÚM.43/2002, LICENCIA DE APERTURA 648 situada en la C/ QUARTER, 8 de esta ciudad, siendo el proyecto redactado por el arquitecto Bernardino Mateu Coll. Exp. Actual APER2019/000048.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades a las Islas Baleares, se somete a información pública porque, en el plazo de 10 días, quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes y consultar el expediente en las oficinas de este Ayuntamiento (Área de Urbanismo)

Inca, 23 de marzo de 2020

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió.

